

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Ministerio reconoce la gravedad de la situación de los regadíos navarros de la Cuenca del Ebro

Coincide con el Gobierno de Navarra en la necesidad de una mayor colaboración entre ambas administraciones

Viernes, 08 de septiembre de 2017

El Gobierno de Navarra valora “positivamente” que el Estado reconozca la gravedad de la situación por la que atraviesan los regadíos navarros de la Cuenca del Ebro, en su respuesta a la solicitud realizada el pasado agosto por la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, ante el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio



Regadío.

Ambiente, para incluir el tramo navarro de la cuenca hidrográfica del Ebro dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto de 9 de junio, por el que se adoptaron medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía.

Sin embargo, el ejecutivo foral lamenta que no se haya atendido su petición y anuncia que insistirá ante el Estado para que el tramo navarro sea incluido dentro de las medidas surgentes que permitan paliar la escasez de agua.

La responsable de la Dirección General del Agua del Ministerio, Liana Sandra Ardiles, ha remitido una carta a la consejera Elizalde en la que reconoce la gravedad de la situación y coincide con el Ejecutivo foral en la necesidad de una mayor colaboración entre ambas administraciones. En su texto señala que, según la última evaluación (31 de julio de 2017), el índice global de sequía en la cuenca del Ebro se encuentra en situación de prealerta para sistemas regulados, y de alerta para sistemas no regulados. En concreto, la misiva indica que en el caso “de persistir la situación de escasez global de la cuenca y alcanzarse la situación de alerta durante varios meses consecutivos, será el momento de poner en marcha medidas excepcionales, debiendo adoptarse para el global de la cuenca y no solo para sistemas concretos”.

Según informa el Ministerio en su carta, las situaciones de sequía

son gestionadas mediante la aplicación de los planes especiales ante las situaciones de alerta o eventual sequía, los denominados Planes de Sequía, regulados por la Orden MAM/698/2007. Estos planes establecen medidas para minimizar los impactos y mejorar la gestión del recurso hídrico en la cuenca, en función de los cuatro niveles o umbrales de fases de gravedad progresiva que definen.

Con este criterio, el Ministerio considera que, con las medidas actuales, puede concluirse con garantías el año hidrológico y, a partir de octubre y en función de las lluvias registradas, valorar otras posibilidades. “Seguiremos aplicando –afirma textualmente la carta- las medidas de vigilancia y control que venimos desarrollando hasta ahora, así como las medidas puntuales de gestión y reducción de uso que hasta el momento se han definido”. “Con ello esperamos -continúa la carta- concluir con garantías el presente año hidrológico para evaluar a partir de octubre las previsiones de cara al nuevo año hidrológico 2017-18 en función de las precipitaciones que se puedan producir en los próximos meses”.

Colaboración

Sobre la solicitud del Gobierno para incrementar su participación en la toma de decisiones sobre el tema, el Ministerio coincide con la Administración Foral en la necesidad de “mantener un adecuado marco de colaboración entre ambas administraciones”, para así “superar de la mejor forma posible una situación tan adversa como puede llegar a suponer la sequía”.

Por ello informan que darán indicaciones a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) “para que se refuercen los actuales cauces de comunicación de manera que hagan llegar la información al Gobierno de Navarra “con mayor fluidez y celeridad “. Asimismo, considera que esa comunicación debe reforzarse con la participación de las comunidades autónomas en las Juntas de Explotación y, cuando “la gravedad de la sequía así lo aconsejara” considera oportuno crear comisiones de sequía ad hoc entre la CHE y Navarra y las autonomías afectadas por la situación. En este sentido, el Ministerio comunica que ha trasladado a las CHE el interés del Ejecutivo foral en reforzar su presencia en los órganos de participación de la cuenca, y le ha solicitado que “evalúe si procede la constitución de una comisión de sequía con Navarra en los términos reglamentariamente establecidos”.